



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y TERRITORIO

7883 *Información pública relativa a expedientes de autorizaciones de actividades relacionadas con el uso de vivienda unifamiliar aislada (IP4-2013-HLSR-CAS).*

De acuerdo con lo que dispone el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del Suelo Rústico de las Islas Baleares, con este anuncio se someten a información pública, durante el plazo de quince días, los siguientes expedientes de autorización de actividades relacionadas con el uso de vivienda unifamiliar en suelo rústico:

ARTA: Promovido por el Sr. BODO TASSILO SCHLIER para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 12, PARCELA 216 (6/2013-HLSR).

CAMPOS: Promovido por la Sra. DANIELA KRAHENMANN para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 22, PARCELAS 71-43 (107/2012-HLSR).

Promovido por la Sra. CATALINA ISABEL CARDELL GARAU para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 20, PARCELA 201 (125/2012-HLSR).

Promovido por la Sra. CATALINA ISABEL CARDELL GARAU para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 20, PARCELA 191 (126/2012-HLSR).

Promovido por el Sr. PERE JUAN GINARD ROIG para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 21, PARCELA 63 (138/2012-HLSR).

FELANITX: Promovido por el Sr. J E RONIMO GOMILA GRIMALT para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 9, PARCELAS 34-36-409 (116/2012-HLSR).

INCA: Promovido por el Sr. JUAN RAMIS ALOY para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 7, PARCELAS 326-524 (105/2012-HLSR).

LLUCMAJOR: Promovido por la Sra. CLAUDIA LARA OTERO para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGON 43, PARCELA 379 (22/2012-HLSR), expediente en el que se incorpora la documentación técnica relativa a su electrificación y que prevé un nuevo armario de contadores, todo ello a partir de la red subterránea de baja tensión que fue objeto de declaración de interés general en el expediente 000124/2010-XIG.

MANACOR: Promovido por la entidad "MALLORCA PLAY BRIDGE SL" para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 9, PARCELA 192 (154/2012-HLSR).

MONTUÏRI: Promovido por el Sr. SEBASTIAN GARCIAS MUNAR relativo a la legalización de reforma, ampliación i cambio de uso de una edificación existente a vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 10, PARCELA 165 (15/2013-HLSR).

MURO: Promovido por el Sr. ANTONIO FONT GUAL para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 5, PARCELAS 534-545-546-547-548-549-550 (104/2012-HLSR).

Promovido por la entidad "FINCASERVICE CUTRINO SL" para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 6, PARCELAS 271-272 (27/2013-HLSR).

PETRA: Promovido por la entidad "ARIANY CONSULTORES EN ECONOMIA Y DOCUMENTACION" para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 7, PARCELAS 882-883 (95/2012-HLSR).

Promovido por la entidad "CONSTRUCCIONES MATIES MORLA SL" para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/56/819766>





POLIGONO 14, PARCELAS 656-657-658-727 (3/2013-HLSR).

POLLENÇA: Promovido por el Sr. DANIEL JEAN SCHLECHTER para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 3, PARCELA 889 (antes parcelas 889 y 890) (96/2012-HLSR).

Promovido por la entidad " SON CISTERNA SL " para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 2, PARCELA 527 (4/2013-HLSR).

SANTANYÍ: Promovido por la entidad " BITO GESTION SL " para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 10, PARCELAS 1334-1335-1336-1337-1338-1298 (140/2012-HLSR).

SANT JOAN: Promovido por el Sr. MIQUEL MATAS FULLANA relativo a la legalización de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 6, PARCELA 429 i PARTE DE LA PARCELA 437 (1/2013-HLSR).

SANTA MARIA: Promovido por la Sra. FRANCISCA MARIA SBERT CASTAÑER para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 8, PARCELA 184 (134/2012-HLSR).

SELVA: Promovido por el Sr. HELMUT ZOBEL relativo a la legalización de una edificación destinada a uso de vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 9, PARCELA 34 (10/2013-HLSR).

SON SERVERA: Promovido por la entidad " FINCA XERUBI SL " para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 16, PARCELA 142 (2/2013-HLSR).

Los mencionados expedientes podrán ser examinados durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la página WEB del Consell Insular de Mallorca, en horas de oficina, en las dependencias administrativas del Departamento de Urbanismo y Territorio, situadas en la calle General Riera, 113 (Llar de la Infancia) de Palma de Mallorca, y se podrán hacer las alegaciones que se consideren oportunas dentro del mismo plazo.

Palma, 23 de abril de 2013

La secretaria técnica del Departamento de Urbanismo y Territorio

Catalina Terrassa Crespi

